



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 276 - 2017-GR.CAJ/GGR

Cajamarca; 30 OCT. 2017

VISTO:

El Oficio N° 825-2017-GR.CAJ-DRA, de fecha 26 de octubre de 2017 (Exp. N° 3339696) de la Dirección Regional de Administración, mediante el cual SOLICITA la Aprobación de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 018-2017-GR.CAJ/GGR, de fecha 19.01.2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, en su Primera Versión, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 5° y 6° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva" y tercer párrafo del mismo artículo, que prescribe: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

La mencionada modificación se solicita de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y en el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y en atención al párrafo 7.6.1 del numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, que a la letra dice "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial"; por consiguiente las áreas usuarias están solicitando la inclusión de los números de referencia 82, 83 y 84 por no estar considerados en el Plan Operativo Institucional por falta de presupuesto, los mismos que, recientemente han sido habilitados;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Regional de Administración solicita la APROBACIÓN de la SEPTIMA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones en su OCTAVA VERSIÓN, la misma que permitirá INCLUIR la siguientes Contratación de Bienes, Servicios y Obras, de acuerdo al número de referencia: 86) Consultoría en General: Adjudicación Simplificada, que tiene por objeto la Contratación de Consultoría para Elaboración de Perfil de Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud Cortegana, Distrito de Cortegana, Provincia de Celendín - Cajamarca, por un valor estimado de S/. 324,267.64, con Código Unificado 2017: 2001621; 87) Bienes: Adjudicación Simplificada, que tiene por objeto la Adquisición de Polos y Gorras para el Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, por un valor estimado de S/. 102,000.00, con Código Unificado 2017: 2250674; 88) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada, que tiene por objeto la Elaboración de Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: Mejoramiento de la Capacidad Productiva del Módulo Piscícola Namora de la Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 191,337.00, con Código Unificado 2017: 2379311; 89) Servicios en General: Adjudicación Simplificada, que tiene por objeto la contratación de Servicios de Confección e Instalación del Sistema de Filtrado para el Proyecto: Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Caserío Santa Catalina, Distrito de Cupisnique, Provincia de Contumaza, Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 160,000.00, con Código Unificado 2017: 2159825 y 90) Servicios en General: Adjudicación Simplificada, que tiene por objeto la contratación de Servicio de

REGIONAL  
3345384





## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA GENERAL REGIONAL



Confección y Montaje de Elementos Metálicos para la Construcción de Pases Aéreos del Proyecto: Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Caserío Santa Catalina, Distrito de Cupisnique, Provincia de Contumaza, Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 140,000.00, con Código Unificado 2017: 2159825; y **EXCLUIR** la siguientes Contratación de **Bienes, Servicios y Obras**, de acuerdo al número de referencia: **11)** Consultoría en General: **Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Contratación del Estudio de Pre Inversión del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Centro de Salud Tembladera, Distrito de Yonan, Provincia de Contumaza - Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 340,441.80; y **12)** Consultoría en General: **Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Contratación del Estudio de Pre Inversión del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Centro de Salud Shirac, Distrito de Jose Manuel Quiroz, Provincia de San Marcos - Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 304,239.40; cuyo detalle se encuentra en los cuadros anexos; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución N° 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **SEPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2017, en su **OCTAVA VERSIÓN**; incorporando la contratación de **Bienes, Servicios y Obras** antes descrito, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, el cual forma parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la **SEPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2017 en su **OCTAVA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO y EXCLUYENDO** la contratación de **Bienes, Servicios y Obras**, cuyo detalle figuran en los cuadros anexos, que forma parte integrante de la presente.

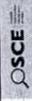
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca y a la Gerencia Regional de Recursos Natural y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia Regional de Desarrollo Económico, conforme a la ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE** en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

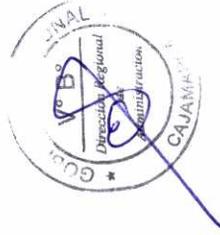


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
**Ing. Jesús Julca Díaz**  
GERENTE GENERAL REGIONAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:		000038-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL																	
B) AÑO:		2017																	
C) SIGLAS:		REGIÓN CAJAMARCA																	
D) PLIEGO:		448-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA																	
E) UNIDAD EJECUTORA:		001-REGION CAJAMARCA, SEDE CENTRAL (0075)																	
F) RESOLUCIÓN:		RESOLUCIÓN N° 00-2017-09-CAJAMARCA																	
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:																			
En las columnas con encabezado Azul invasión CTRL + H para obtener ayuda																			
N.º de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE SELECCIÓN CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluir descripción y código)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIVISIÓN DEL PAC POR LAS ANIDADES
06	0 - Por la Entidad		0 - NO	211 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			001018002025881	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo Soles	1.00	324277.84	06 - 03 - 03	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Dirección de Admonstración	Consultoría en General	0 - SI
07	0 - Por la Entidad		0 - NO	211 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES					1.00	1 - Nuevo Soles	1.00	100000.00		11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Dirección de Abastecimientos	Bienes	0 - SI
08	0 - Por la Entidad		0 - NO	211 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS			811015000096027	40 - Unidad	3400.00	1 - Nuevo Soles	1.00	34000.00	06 - 01 - 01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Dirección de Abastecimientos	Consultoría de Obras	0 - SI
09	0 - Por la Entidad		0 - NO	211 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			701710900223799	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo Soles	1.00	160000.00	06 - 05 - 03	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Dirección de Abastecimientos	Servicios en General	0 - SI
10	0 - Por la Entidad		0 - NO	211 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			72141100300190	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo Soles	1.00	140000.00	06 - 05 - 03	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Dirección de Abastecimientos	Servicios en General	0 - SI





EXCLUIR DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 00038 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL REGION CAJAMARCA B) AÑO : 2017 C) SIGLAS : D) UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (0075) E) RUC : 20463741188

F) PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para copiar el texto. G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : 001 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (0075)

Table with columns: N.º REF, ITEM UNICO, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CANTIDAD, UNIDADES DE MEDIDA, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, COMUNO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA DE PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION EN LAS FUERZAS ARMADAS.

